



metro bilbao

**Pliego de Prescripciones Técnicas para la
contratación de "capacidad de uso de los servicios
cloud de la Plataforma Tecnológica Corporativa de
Metro Bilbao"**

25-LG-DC-127

Versión 1
27/05/2025



Cuadro de Características

1. Objeto del contrato:

Contratación de capacidad de uso de los servicios cloud de la Plataforma Tecnológica Corporativa de Metro Bilbao.
CPV 72415000-2; 72500000-0; 48218000-9.

2. Pliego de Prescripciones Técnicas:

25-LG-DC-127

3. Pliego de Cláusulas Administrativas:

20-LG-DC-016

4. Volumen del contrato:

El volumen máximo del contrato es de 225.000,00 € para los tres años de duración del contrato.

5. Normas específicas:

No procede.

6. Requisitos de solvencia:

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:
 - ✓ Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos **ciento doce mil quinientos euros anuales (112.500 €/anuales)**. Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de servicios.
- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
 - ✓ El licitador deberá acreditar su **pertenencia activa al programa CSP "Cloud Solution Provider"**.
 - ✓ Relación servicios similares ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. Estos certificados



indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se aportarán certificados de buena ejecución** de servicios similares al objeto del contrato emitidos por las empresas correspondientes, acreditando un **volumen de al menos 75.000 € en el mejor de los últimos tres ejercicios disponibles.**

7. Inicio del servicio:

Previsiblemente setiembre de 2025.

8. Duración del servicio:

3 años.

9. Fecha límite de presentación de ofertas:

Las 12:00 h del 15 de julio de 2025.

10. Criterios de valoración de las ofertas:

Criterios evaluables mediante fórmula: 100 puntos

Para la valoración de la propuesta económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula:

$$Plic = (Dlic/Dmax) * Ptot$$

donde,

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.

Dmax: Descuento máximo de los presentados y admitidos.

Dlic: Descuento del licitador.

Ptot: Puntuación total máxima de criterio evaluable por fórmula.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 6 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento.



Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

11. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

12. Fianza definitiva:

No procede.

13. Póliza de Responsabilidad Civil:

No procede.

14. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.



Índice

1. Objeto	6
2. Características del Proyecto	6
2.1 Alcance	6
3. Condiciones Particulares	6
3.1 Plazo del suministro.....	6
3.2 Facturación.....	6
3.3 Faltas	7
3.4 Penalizaciones por Faltas.....	7
4. Elaboración de Propuestas	7
5. Resolución.....	8
Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios	9



1. Objeto

El objeto del presente pliego consiste en establecer las condiciones tanto técnicas como económicas para la contratación capacidad de uso de los servicios cloud de la Plataforma Tecnológica Corporativa de Metro Bilbao.

CPV 72415000-2; 72500000-0; 48218000-9.

2. Características del Proyecto

2.1 Alcance

Actualmente Metro Bilbao tiene desplegadas aplicaciones de analítica avanzada, Active Directory y copia de seguridad en Azure. La nube de Azure fue elegida por ser la que mejor se adaptaba al entorno Microsoft implantado en Metro Bilbao. El objetivo de esta licitación es renovar y disponer de capacidad de ampliación de los servicios de Azure que actualmente se están utilizando. Para ello, Metro Bilbao necesita contratar recursos en la nube para el alojamiento y explotación de infraestructura de IT, junto con las posibles suscripciones del software que se explotan en dicha infraestructura. El objetivo es disponer de la flexibilidad y escalabilidad necesarias en los proyectos que requieran recursos cloud donde no se conoce a priori la demanda de las necesidades, además de la posibilidad de un rápido despliegue de nuevos proyectos que pudieran surgir en el futuro. A lo largo de la vigencia del contrato se podrá solicitar cualquier servicio de Azure, no obstante, Metro Bilbao no contrae ninguna obligación de alcanzar dicho consumo, que estará subordinado, en todo caso, a las necesidades de uso de las aplicaciones desplegadas. Los servicios proporcionados por el adjudicatario deberán alojarse en uno o varios centros de proceso de datos que residan dentro del territorio de la Unión Europea.

3. Condiciones Particulares

3.1 Plazo del suministro

La empresa adjudicataria se compromete a realizar con Microsoft los trámites necesarios para que metro bilbao disponga de los servicios o infraestructura cloud necesaria para la realización de sus proyectos en un plazo inferior a 15 días naturales.

3.2 Facturación

Se facturará mensualmente el consumo realizado en la plataforma cloud. Todos los recursos del portfolio de Azure tienen un **PVP publicado en su calculadora por parte del fabricante**. Por ello, el importe a facturar será el calculado por el fabricante menos el porcentaje de descuento que el adjudicatario presente en su oferta.



3.3 Faltas

Se considerará falta el retraso superior a 15 días naturales de la puesta en marcha del servicio solicitado, así como no atender a las solicitudes de alta y baja de los servicios.

3.4 Penalizaciones por Faltas

La acreditación documentada de las faltas dará lugar a:

- Una falta será causa de apercibimiento y llevará aparejada una deducción de 500 euros.
- Dos faltas en el mismo año de contrato llevarán aparejada una deducción de 1.000 euros.
- La acumulación de tres faltas en el mismo contrato capacitará a Metro Bilbao para proceder unilateralmente a la rescisión del contrato y sin compensación económica alguna y con pérdida de la fianza definitiva.

La adjudicataria podrá recurrir en el plazo de 7 días, siendo de su cuenta la aportación de las pruebas que estime oportunas. Si estas no fueren satisfactorias prevalecerá la opinión de Metro Bilbao S.A.

4. Elaboración de Propuestas

Durante el período de preparación de las ofertas, el licitante podrá solicitar información vía email a la dirección de correo admin_mb@metrobilbao.eus.

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

<https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa>

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

Se ofertará de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo 1.

El precio ofertado será un precio máximo y no modificable, en el que se habrán incluido todos los conceptos como portes, etc. El I.V.A. se facturará aparte.



5. Resolución

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta económica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que Metro Bilbao redacte al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.



Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios



Modelo de Proposición Económica:

D./Dña..... con DNI.....en
nombre de.....con domicilio a efectos de notificaciones
en....., y CIF.....

DECLARO:

I.- Que, he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la contratación de **"Capacidad de uso de los servicios cloud de la Plataforma Tecnológica Corporativa de Metro Bilbao"**.

II.- Que, igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que, la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que, en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En....., a..... de..... de.....

Fdo:
D.N.I.:



Cuadro de Precios

Capacidad Cloud	Importe
Porcentaje de descuento sobre el precio oficial Fabricante	0,00 %

Todos los recursos del portfolio de Azure tienen un **PVP publicado en su calculadora por parte del fabricante**.